

Tulcán, 28 de Noviembre de 2014

Señores

AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a ustedes para los fines legales consiguientes que Claudia Patricia Hernández identificada con cédula de ciudadanía No. 52.269.468 y Pasaporte No. AO212989, de estado civil soltera, ha cedido a favor del señor Alejandro Jose Bustos Julia identificado con el Pasaporte No. AP900583 la cantidad de 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.**

La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder por reservas, reservas de revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE enajena sus acciones y lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, a partir de la presente fecha el CESIONARIO acepta todos los derechos y obligaciones que le corresponden en calidad de accionista de la compañía sin tener nada que reclamar al CEDENTE por los resultados de la misma.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Claudia Patricia Hernández Tapia
Cédula No. 52.269.468
Pasaporte No. AO212989
CEDENTE

Alejandro José Bustos Julia
Pasaporte AP900581
CESIONARIO